

Oficio 181-D-00.PP. GADC-G

Guaranda, 21 de noviembre de 2025

Doctor

Inti Yumbay

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA

Presente

De mi consideración

En relación a la sumilla inserta al MEMORANDO CONJUNTO No. 029 – CM – GADCG – 2025. Me permito remitir el informe solicitado:

- Justificación y análisis respecto al gasto de 200 mil dólares en la construcción de más cubiertas, cuando existen necesidades básicas que requieren obras prioritarias de directa atribución para el GAD?

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2026: CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE CUBIERTAS

Asignación proyectada: USD \$200,000 para el Programa de Construcción de Cubiertas en Canchas de Uso Múltiple y Vóley en varios sectores del cantón Guaranda

1. EL ÉXITO COMPROBADO COMO GENERADOR DE DEMANDA

El programa de construcción de cubiertas ejecutado con fondos FINGAD ha demostrado ser un **proyecto transformador y de alto impacto**, generando un efecto multiplicador positivo en el Cantón Guaranda.

- **Impacto Social Positivo:** La finalización de las 15 cubiertas iniciales ha validado la inversión al mejorar la **salud, la recreación y la cohesión comunitaria**, al proveer espacios utilizables durante todo el año, independientemente de las inclemencias del tiempo (lluvia, sol intenso, frío).
- **Reconocimiento Comunitario:** El éxito de esta infraestructura ha generado una **confianza palpable** en la gestión del GADCG, manifestada en un aumento masivo de las solicitudes de las comunidades que buscan replicar estos beneficios en sus sectores.

1. EVIDENCIA DE LA DEMANDA INSATISFECHA Y LA BRECHA DE INFRAESTRUCTURA

2.

N°	SECTOR / CANCHA	PARROQUIA
1	ASOCIACION INDIGENAS EVANGELICOS DE BOLIVAR- USO MULTIPLE- VINCHOA	VEINTIMILLA

2	BARRIO NUEVA GENERACION- USO MÚLTIPLE	GUANUJO
3	CACHISAGUA	SAN SIMON
4	CDI SAN FERNANDO- USO MÚLTIPLE	SAN LUIS DE PAMBIL
5	CECIB CONVENCION DE 1884- USO MÚLTIPLE	SALINAS
6	CENTRO FEMENINO ROSA MARIA- USO MÚLTIPLE	
7	CHIBUCO	VEINTIMILLA
8	CIUDELA LA PLAYA- USO MÚLTIPLE	VEINTIMILLA
9	CIUDELA LOS TRIGALES- USO MÚLTIPLE	POLIBIO CHAVEZ
10	COMUNA GRADAS CENTRAL-COCIKAMP	SAN SIMON
11	COMUNIDAD ALUBILLO- USO MÚLTIPLE	SAN LUIS DE PAMBIL
12	COMUNIDAD CHALATA CENTRAL- USO MÚLTIPLE	VEINTIMILLA
13	COMUNIDAD CHIGÜIPE- USO MÚLTIPLE	SAN LUIS DE PAMBIL
14	COMUNIDAD DE CURGUA- VÓLEY	SANTA FE
15	COMUNIDAD GERRANA- USO MÚLTIPLE	SIMIATUG
16	GRADAS CHICO	SAN SIMON
17	COMUNIDAD GUAPUNGOTO- USO MÚLTIPLE	VEINTIMILLA
18	COMUNIDAD GUATZABI- USO MÚLTIPLE	SAN LUIS DE PAMBIL
19	COMUNIDAD ILLAGUA CANLLUSHI- USO MÚLTIPLE	GUANUJO
20	ILLUVI- USO MÚLTIPLE (UNIDAD EDUCATIVA)	GUANUJO
21	LA CHONGONA- USO MÚLTIPLE	SAN LUIS DE PAMBIL
22	COMUNIDAD LA LIBERTAD- USO MÚLTIPLE	SAN LUIS DE PAMBIL
23	COMUNIDAD LAS PALMAS- USO MÚLTIPLE	SANTA FE
24	COMUNIDAD MARIA AURORA- VOLEY	SAN LUIS DE PAMBIL
25	COMUNIDAD MIRAFLORES- USO MÚLTIPLE	
26	COMUNIDAD SANTO DOMINGO- USO MÚLTIPLE	SIMIATUG
27	COMUNIDAD SUQUIBI NUEVO- USO MÚLTIPLE	SAN LUIS DE PAMBIL
28	COMUNIDAD YACUBIANA- USO MÚLTIPLE	SALINAS
29	ESCUELA ATAHUALPA- USO MÚLTIPLE	SALINAS
30	ESCUELA HONORATO VASQUEZ- USO MÚLTIPLE	
31	ESCUELA MANUEL DE ECHEANDIA- USO MÚLTIPLE	VEINTIMILLA

32	ESCUELA SARA AMERICA BALLESTEROS- USO MÚLTIPLE	
33	PATOCOCHA- USO MÚLTIPLE	GUANUJO
34	QUINDIGUA CENTRAL	GUANUJO
35	RÍO BLANCO	
36	RUMIPUNGO	GUANUJO
37	SAN BARTOLO- USO MÚLTIPLE	VEINTIMILLA
38	SAN FERNANDO- USO MÚLTIPLE	FACUNDO VELA
39	COOPERATIVA DE TAXIS SIETE COLINAS	ANGEL POLIBIO CHAVEZ
40	TINGULAHUA- VOLEY	JULIO MORENO
41	UNIDAD EDUCATIVA DIEGO ALMAGRO	SAN LUIS DE PAMBIL
42	UNIDAD EDUCATIVA MILENIO SIMIATUG- USO MÚLTIPLE	SIMIATUG
43	URBANIZACION CACIQUE GUARANGA- USO MÚLTIPLE	POLIBIO CHAVEZ
44	YURAK UKSHA- USO MÚLTIPLE	SALINAS
45	NEGROYACO	VEINTIMILLA

La asignación presupuestaria para el 2026 no es discrecional, sino una respuesta directa y necesaria a una demanda comunitaria masiva y cuantificada:

- **Cuantificación de la Necesidad:** Actualmente, la Dirección de Obras Públicas registra 45 solicitudes formales para la construcción de cubiertas. Estas solicitudes provienen de todas las parroquias del Cantón, lo que demuestra que la necesidad de esta infraestructura es generalizada y no se limita a un sector específico.
- **Priorización Técnica:** De estas 45 solicitudes, la Dirección ya ha realizado el estudio socioeconómico respectivo, validando que los proyectos representan una obra de cambio, transformación, integración y desarrollo para las comunidades solicitantes.
- **Diversidad de Beneficiarios:** La demanda abarca una amplia gama de sectores que incluyen:
 - ✓ **Comunidades Rurales:** (Alubillo, Gerrana, Yacubiana)
 - ✓ **Barrios Urbanos y Periurbanos:** (Barrio Nueva Generación, Ciudadela Los Trigales)
 - ✓ **Centros Educativos:** (CDI San Fernando, Unidad Educativa Milenio Simiatug, Escuela Atahualpa)
 - ✓ **Organizaciones Sociales:** (Asociación Indígenas Evangélicos de Bolívar)

3. JUSTIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL PRESUPUESTO \$200,000

El presupuesto de \$200,000 para 2026 se justifica como una **inversión estratégica y de equidad territorial**:

- **Mitigación de la Brecha:** Con un monto limitado, el GADCG podrá abordar y ejecutar un número prioritario de proyectos en base a las **45 solicitudes pendientes**.
- **Planificación a Largo Plazo:** Esta asignación de \$200,000 debe verse como la **primera fase** de un programa plurianual (2026-2030) destinado a reducir progresivamente la brecha de infraestructura deportiva y social en el Cantón.
- **Fortalecimiento del Deporte y la Educación:** Al priorizar solicitudes de unidades educativas (como la Unidad Educativa Milenio Simiatug o CDI San Fernando), se garantiza que la inversión apoya directamente las políticas de acceso al deporte escolar y el uso formativo de estos espacios.

CONCLUSIÓN

La asignación de **USD \$200,000** para nuevas cubiertas en el presupuesto 2026 no es un gasto, sino una **inversión social y comunitaria** altamente demandada y estratégicamente necesaria. Esta acción consolida la política de desarrollo del GADCG, respondiendo de manera responsable y planificada al éxito de la inversión anterior y a las **45 peticiones documentadas** que claman por infraestructura de calidad.

- Explicación detallada de los motivos por los cuáles el presupuesto destinado para las cubiertas (fondos no reembolsables) consta como nuevo, si dichas cubiertas ya empezaron a construirse, según la página oficial del Municipio de Guaranda

ANTECEDENTES

Al inicio de la administración, una de las primeras preocupaciones y que se convirtieron en prioridades fue la gestión de fondos extrapresupuestarios que permitan al GADCG ejecutar proyectos de impacto siempre enmarcados en el ámbito de sus competencias.

Es así que se estructura un equipo de gestión de proyectos y se realizan gestiones ante el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para conocer el cupo de endeudamiento,



la calificación institucional ante esa entidad y conocer el estado de FONDOS FINGAD, conociendo que con fecha 16 de enero de 2017 se suscribió entre el Ministerio de Finanzas (hoy Ministerio de Economía y Finanzas) y el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., un Convenio Interinstitucional de Administración de Fondos, cuyo objeto es instrumentar la transferencia que corresponden a recursos pendientes de pago a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, para que ejecuten proyectos de inversión, priorizados;

Con fecha 17 de marzo de 2017, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guaranda, suscribió con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., un Convenio de Línea de Asignación de Recursos destinados a financiar la ejecución de proyectos de inversión en el ámbito de sus competencia, los cuales no habían sido desembolsados por la falta de presentación de proyectos de parte del GADCG.

COMPETENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

La justificación de la competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guaranda (GADCG) para ejecutar el proyecto de "Construcción de Cubiertas en Canchas de Uso Múltiple y de Vóley" se basa en las siguientes disposiciones legales:

El proyecto se enmarca estrictamente en las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guaranda (GADCG) y aprovecha un mecanismo de financiamiento previamente gestionado:

Competencia Exclusiva: De acuerdo con el Art. 264 de la Constitución y el Art. 55, literal g) del COOTAD, los gobiernos municipales tienen la competencia exclusiva de planificar, construir y mantener la infraestructura física y equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo.

Constitución de la República del Ecuador (CRE)

Artículo 264:

"Los gobiernos de los cantones tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que determine la ley: (...) 5. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley."

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Artículo 55, literal g):

"Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal: (...) g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los

espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley."

Justificación Central de la Competencia

Basado en la normativa vigente, la construcción de canchas de uso múltiple y vóley, así como la dotación de sus cubiertas (que forman parte de la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos), constituye una **competencia exclusiva, expresa e irrenunciable** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guaranda.

El proyecto de las cubiertas se alinea directamente con esta obligación constitucional y legal al:

1. **Planificar, construir y mantener** infraestructura (las cubiertas).
2. Dicha infraestructura se ubica en **espacios públicos** (canchas comunitarias).
3. El destino es el **desarrollo social, cultural y deportivo** de las comunidades del cantón.

Convenio de Asignación de Recursos: El GADCG ya había suscrito un Convenio de Línea de Asignación de Recursos con el **Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE)** en **marzo de 2017** con cargo a los FONDOS FINGAD (instrumentados por un Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Finanzas y el BDE de enero de 2017). Dichos recursos no habían sido desembolsados por falta de presentación de proyectos.

Aprovechamiento de Fondos: La actual administración priorizó la gestión de estos fondos **extrapresupuestarios** al estructurar un equipo de gestión de proyectos, logrando la asignación de **recursos no reembolsables**.

De esta manera, el uso de los fondos FINGAD para este proyecto está plenamente justificado en el ámbito de las competencias propias del GADCG.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y SOCIAL DEL PROYECTO

El proyecto responde a una necesidad crítica de la población, abordando problemas climáticos y de cohesión social:

- **PROBLEMA A SOLUCIONAR: LIMITACIÓN DE USO POR CLIMA:** La principal justificación es que la carencia de cubiertas en muchas canchas limita su uso efectivo a lo largo del año. El clima de Guaranda (cambios bruscos, lluvia, sol intenso) reduce la frecuencia y calidad de las actividades deportivas y recreativas, afectando la salud física y mental de los habitantes.
- **IMPACTO COMUNITARIO Y SOCIAL:** Las cubiertas transformarán estos espacios en centros de reunión multifuncionales. No solo serán para el deporte, sino también para eventos culturales, sociales y comunitarios, fortaleciendo la cohesión social y la integración en 15 comunidades y sectores beneficiados.
- **EQUIDAD Y ACCESO:** El proyecto beneficia a 15 comunidades de parroquias rurales y urbanas (Simiatug, Guanujo, Veintimilla, Santa Fe, San Simón y San Luis de Pambil), corrigiendo la desigualdad al proporcionar espacios seguros y accesibles.

- **COMPROMISO COMUNITARIO:** Las consultas con las comunidades revelaron una fuerte demanda y la disposición a colaborar en el mantenimiento, asegurando la sostenibilidad del proyecto.

GESTIÓN DE RECURSOS Y APROBACIÓN

La gestión del proyecto demuestra eficiencia administrativa al maximizar los recursos y obtener un financiamiento clave:

- **AHORRO DE RECURSOS:** Los **estudios, proyecto y fiscalización** se realizaron con **personal técnico propio del GADCG**, lo que significa un ahorro presupuestario directo que se destina a fortalecer la inversión en obras.
- **GESTIÓN DE ASIGNACIÓN:** Mediante Oficios Nro. 741-IY-A-GADCG-2024 y Nro. 791-IY-A-GADCG-2024 (octubre de 2024), se solicitó formalmente la asignación de recursos con cargo a los Convenios **FINGAD, FINGAD II y FINGAD III**.
- **APROBACIÓN Y FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE:** El BDE aprobó el proyecto a través de la **DECISIÓN Nro. 2024-GGE-217 del 31 de octubre de 2024**, destinando una **ASIGNACIÓN DE RECURSOS NO REEMBOLSABLES** por un monto de **USD 1.139.253,99**. Esto significa que los recursos son un financiamiento directo y no generan endeudamiento adicional para el GADCG.
- **UBICACIÓN DE PREDIOS:** Se garantiza la legalidad de los terrenos para la inversión, ya que los predios son de tipo **Mostrenco/Donación** o cuentan con **Convenios con el Ministerio de Educación**, como se detalla en el listado anexo.

ALCANCE DEL PROYECTO (15 CUBIERTAS)

El proyecto tiene un alcance amplio y descentralizado, beneficiando a múltiples sectores con canchas de uso múltiple y vóley:

NRO	UBICACIÓN/SECTOR	PARROQUIA	TIPO DE CANCHA	PROCEDENCIA PREDIO
1-3	Alpachaca, Quindigua Alto, Pucara	Guanujo	Múltiple/Vóley	Donación/Convenio Min. Educ.
4-6	Bramadero Chico, Rayo Bajo, Killitawa	Guanujo	Múltiple	Donación/Convenio Min. Educ.
7	Ciudadela Coloma Roman Sur	Veintimilla	Múltiple	Mostrenco/Donación
8	Tingopamba	Veintimilla	Múltiple	Convenio Min. Educ.

NRO	UBICACIÓN/SECTOR	PARROQUIA	TIPO DE CANCHA	PROCEDENCIA PREDIO
9-10	San Vicente de las Tres Cruces, Santa Fe Central	Santa Fe	Múltiple	Donación/Mostrenco
11	Tagma (San Jose)	San Simón	Vóley	Donación
12-14	Cascarillas, Llullimullo, Pimbalo	Simiatug	Múltiple/Vóley	Convenio Min. Educ./Donación
15	Barrio 3 de Julio	San Luis de Pambil	Múltiple	Donación

En resumen, la Dirección de Obras Públicas ha justificado la aplicación de los fondos FINGAD con la presentación de un proyecto de impacto social y técnicamente viable, ejerciendo una competencia municipal constitucionalmente reconocida, y obteniendo una asignación no reembolsable vital para el desarrollo de 15 comunidades del Cantón Guaranda.

- **El convenio con el Ministerio de Salud y el informe técnico Correspondiente**

Socializada esta petición a las diferentes dependencias, especialmente a Gestión de Proyectos y Cooperación Internacional así como a la Asesoría Jurídica, no se encontró ningún convenio con el Ministerio de Salud Pública.

- **¿Por qué están contratando 6 personas más para 6 meses, si existen 8 personas ya contratadas en cuadrillas?**

Es indispensable la contratación del personal de cuadrilla para la ejecución de obras y servicios municipales bajo el sistema de "Administración directa" se justifica por los siguientes motivos:

Costo-Efectividad

- La administración directa suele ser más económica que la contratación externa (tercerización), ya que evita márgenes de ganancia de empresas intermediarias.
- Se optimizan recursos al reutilizar herramientas, maquinaria y conocimientos ya disponibles

Agilidad en la Respuesta

Ante emergencias (inundaciones, daños por fenómenos naturales, fallas en infraestructura), el personal propio permite una “acción inmediata”, sin trámites burocráticos de licitaciones o contratos externos.

Control de Calidad y Fiscalización

- La supervisión directa del municipio garantiza que los trabajos se ajusten a estándares locales y necesidades reales de la comunidad.
- Mayor transparencia en el uso de fondos públicos al reducir intermediarios

Generación de Empleo Local

- La recontractación fortalece la economía de la comunidad, al priorizar mano de obra local y reducir el desempleo.

Durante el periodo fiscal 2025 el personal de cuadrilla se ha mantenido mediante contrato eventual, los mismos que se encuentran en trabajos de ayudante de albañilería y para el periodo 2026 se ha solicitado que se haga constar en nómina.

Adicionalmente se ha solicitado que se contrate de manera eventual a 6 personas que conozcan plomería, electricidad, maestro albañil, debido a que existe demanda de trabajos en los concerniente al mantenimiento de la vías, bacheo y reconformación de adoquines, trabajos ejecutados por administración directa, Adoquinado de calles

- Por qué en honorarios por contratos está un presupuesto de 15.000,00 USD?

El valor que consta en el POA 2026 es de 14.400,00

Es indispensable la contratación del personal de cuadrilla para la ejecución de obras y servicios municipales bajo el sistema de “Administración directa” se justifica por los siguientes motivos:

Costo-Efectividad

- La administración directa suele ser más económica que la contratación externa (tercerización), ya que evita márgenes de ganancia de empresas intermediarias.
- Se optimizan recursos al reutilizar herramientas, maquinaria y conocimientos ya disponibles

Agilidad en la Respuesta

Ante emergencias (inundaciones, daños por fenómenos naturales, fallas en infraestructura), el personal propio permite una “acción inmediata”, sin trámites burocráticos de licitaciones o contratos externos.

Control de Calidad y Fiscalización

- La supervisión directa del municipio garantiza que los trabajos se ajusten a estándares locales y necesidades reales de la comunidad.

Generación de Empleo Local

La reconstratación fortalece la economía de la comunidad, al priorizar mano de obra local y reducir el desempleo.

Durante el periodo fiscal 2025 el personal de cuadrilla se ha mantenido mediante contrato eventual, los mismos que se encuentran en trabajos de ayudante de albañilería y para el periodo 2026 se ha solicitado que se haga constar en nómina.

Adicionalmente se ha solicitado que se contrate de manera eventual a 6 personas que conozcan plomería, electricidad, maestro albañil, debido a que existe demanda de trabajos en los concerniente al mantenimiento de la vías, bacheo y reconfiguración de adoquines, trabajos ejecutados por administración directa, Adoquinado de calles

- Explicación detallada respecto a la duplicidad de ítem correspondientes a algunas partidas, entre ellas la del proyecto de agua para San Luis de Pambil

Debido a que el proceso aún no se ha publicado en este año y se ejecutara en 100% en el año 2026.

- Informe técnico, análisis y lista de automóviles y maquinaria pesada existentes

CÓDIGO VEHICULO	TIPO	MARCA	PLACA	AÑO	MODELO	CUSTODIO	CARGO	INFORME	DIRECCIÓN PERTENECE
1	JEEP	TOYOTA	BEA 0371	2010	4 RUNNER 4X4	HERNAN QUILLE	CHOFER	Bueno	ALCALDIA
6	CAMIONET A	TOYOTA	BMA 0052	2004	HILUX	CARLOS BORJA	CHOFER	Bueno	OBRAS PÚBLICAS
7	CAMIONET A	TOYOTA	BMQ1003	2004	HILUX	OSCAR CRUZ	TEC. AMBIENTAL	Regular	GESTION AMBIENTAL
8	CAMIONET A	TOYOTA	BMA 0040	2001	STOUT II	CRISTIAN CARAVALLA	CHOFER	Regular	MANTENIMIENTO
10	CAMIONET A	TOYOTA	BEA 0200	2007	HILUX 4X2 CD	LUIS NARANJO	CHOFER	Bueno	GESTION AMBIENTAL
11	CAMIONET A	TOYOTA	BEA 0197	2007	HILUX	EDWIN GAURANGA	CHOFER	regular	TALLERES OO.PP
12	CAMIONET A	TOYOTA	BMA 0063	2008	HILUX 4X4 CD	JUAN SANCHEZ	CHOFER	Bueno	DIRECCION.O O.PP
15	CAMIONET A	CHEVROLET	BEA-0386	2011	LUV D-MAX 2.4L	SEGUNDO M CHELA	AGENTE	Bueno	COMISARIA
16	CAMIONET A	CHEVROLET	BEA-0390	2011	LUV D-MAX 2.4L	LUIS YAMBOMBO	CHOFER	Bueno	DIRECCION.O O.PP
17	CAMIONET A	CHEVROLET	BEA-0389	2011	LUV D-MAX 2.4L	RAUL GUANO	CHOFER	Bueno	OOPP MM
18	CAMIONET A	CHEVROLET	BEA-0387	2011	LUV D-MAX 3.5L	JOSE L BRONCANO	CHOFER	Bueno	DESARROLLO COMUNITARIO
19	CAMIÓN	HINO	BMA 0054	2004	XZU412L-HKMMW	OSWALDO MENDOZA	CHOFER	Bueno	ALCALDIA
20	FURGON	HINO	BEA 0369	2011	XZU413L-HKMD	LUIS ANIBAL REA	CHOFER	Bueno	GESTIÓN AMBIENTAL
21	BUS	HINO GD	BMA 0042	2002	HGD1JPTZ	KLEVER BORJA	CHOFER	Bueno	ADMINISTRATIVO
28	VOLQUETA	HINO GH	BMA 0043	2002	GH1JGSD	STALIN NARANJO	CHOFER	Bueno	OBRAS PÚBLICAS
29	VOLQUETA	HINO GH	BMA 0044	2002	GH1JGSD	JOSE LUIS BRONCANO	CHOFER	mala	OBRAS PÚBLICAS
30	VOLQUETA	HINO GH	BMA 0045	2002	GH1JGSD	MARIO TAMAMI CH	MECANICO	mala	OBRAS PÚBLICAS
31	VOLQUETA	HINO GH	BMA 0050	2003	GH1JGSD	JORGE NINABANDA	CHOFER	mala	OBRAS PÚBLICAS
32	VOLQUETA	HINO GH	BMA 0051	2003	GH1JGSD	DAVI MOPOSITA	CHOFER	regular	OBRAS PÚBLICAS
33	VOLQUETA	HINO DUTRO	BMA0059	2008	XZU413L-HKMD3	ANGEL IZA	CHOFER	regular	OBRAS PÚBLICAS
34	VOLQUETA	HINO DUTRO	BMA0060	2008	XZU413L-HKMD3	NELSON RAMIREZ	CHOFER	buena	OBRAS PÚBLICAS
35	VOLQUETA	HINO GH	BMA0061	2008	GH1JGUD	WILLIAN GUERRERO	CHOFER	Bueno	OBRAS PÚBLICAS
38	VOLQUETA	HINO GH.	BEA-0421	2011	GH8JGSD	KLEVER SANCHEZ	CHOFER	Bueno	OBRAS PÚBLICAS
39	VOLQUETA	HINO GH.	BEA-0419	2011	GH8JGSD	ALFONSO YALLICO	CHOFER	Bueno	OBRAS PÚBLICAS

40	VOLQUETA	HINO GH.	BEA-0418	2011	GH8JGSD	ANGEL JOSE TIBANLOMBO	CHOFER	Bueno	OBRAS PÚBLICAS
41	VOLQUETA	HINO GH	BEA-0417	2011	GH8JGSD	LUIS CHIMBO FERNANDEZ	CHOFER	Bueno	OBRAS PÚBLICAS
42	VOLQUETA	HINO GH.	BEA-0420	2011	GH8JGSD	ANGEL HINOJOZA	CHOFER	Bueno	OBRAS PÚBLICAS
44	TRAILER	VOLVO	BEA-0423	2011	FH64T-L2H1	JOSE REA	CHOFER	Bueno	OBRAS PÚBLICAS
46	TANQUERO	HINO	BEA0388	2011	GH8JMSA	EDUWIN QUILLE	CHOFER	Bueno	OBRAS PÚBLICAS
48	RECOLECTOR	INTERNACIONAL		1996		MIGUEL ANGEL PILAMUNGA	CHOFER	Dañada	GESTION AMBIENTAL
51	RECOLECTOR	HINO GH	BMA0062	2008	GH1JGUD	MIGUEL ANGEL PILAMUNGA	CHOFER	Bueno	GESTION AMBIENTAL
53	RECOLECTOR	VOLKSWAGEN	BEA0425	2011	9.150 4X2	JORGE NINABANDA	SUP. PARQUES	Bueno	GESTION AMBIENTAL
54	RECOLECTOR	VOLKSWAGEN	BEA0424	2011	9.150 4X2	MANUEL CHELA REA	CHOFER	Regular	GESTION AMBIENTAL
55	BARREDOR A	DULEVO		2011	5000 EVOLUTION EU A CO	POLO VISCARRA	CHOFER	Buena	GESTION AMBIENTAL
59	TRACTOR	KOMATZ U		1982	D65A	SERGIO SANCHEZ	TRABAJADOR	Dañada por tren de rodaje	OBRAS PÚBLICAS
60	TRACTOR DE ORUGA	KOMATS U		2009	D65FX-15	SERGIO SANCHEZ	OPERADOR	Dañada por tren de rodaje	OBRAS PÚBLICAS
63	MOTONIVELADORA	CASE		2008	845	PEDRO CHACHA CH	OPERADOR	Buena	OBRAS PÚBLICAS
64	MOTONIVELADORA	CATERPILLAR		2011	E120M	PEDRO LUIS CEDENO	OPERADOR	Dañada por embrague	OBRAS PÚBLICAS
66	RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR		2011	416E	SEGUNDO AMANGADI	OPERADOR	Buena	OBRAS PÚBLICAS
68	RETROEXCAVADORA DE ORUGA	CASE		2010	CX210B	GALO CHACHA	TALLERES	Buena	OBRAS PÚBLICAS
69	RETROEXCAVADORA DE ORUGA	CASE		2010	CX210B	SEGUNDO A CHIMBO	OPERADOR	Dañada el turbo	OBRAS PÚBLICAS
75	RODILLO	DINAPAC		2008	CA260D LISO	ANGEL ALIAS	TRABAJADOR		OBRAS PÚBLICAS
76	RODILLO	BOMAG		2011	BW211D-40	ANGEL ALLAS	OPERADOR	Buena	OBRAS PÚBLICAS
81	CAMIONETA	TOYOTA	BMA 1000	2013	ETT HILUX 4X2 CD TM2.7	OSWALDO GARCIA N	CHOFER	Buena	ADMINISTRATIVO
82	CAMIONETA	TOYOTA	BMA1001	2013	ETT HILUX 4X2 CD TM2.8	WALTER ZARUMA	CHOFER	Buena	PLANIFICACION
87	FERRI	VOLKSWAGEN	BMA1010	2013	VW 9150D	ABEL VALLEJO	CHOFER	Buena	DESARROLLO COMUNITARIO
88	FERRI	VOLKSWAGEN	BMA1009	2013	VW 9150D	PEDRO PATIN	CHOFER	Buena	DESARROLLO COMUNITARIO
89	RECOLECTOR	HINO	BMA - 1530	2015	GH1726	ANGEL PATIN CHIMBO	CHOFER	Buena	GESTION AMBIENTAL

90	VOLQUETA	INTERNACIONAL	BMA-1005	2015	DURASTAR 4300	ABELITO VALLEJO	CHOFER	Buena	OOPP MM
91	VOLQUETA	INTERNACIONAL	BMA-1006	2015	DURASTAR 4300	RAUL GUANO	CHOFER	Buena	OOPP MM
92	VOLQUETA	INTERNACIONAL	BMA-1008	2015	DURASTAR 4300	JOSE LUIS BRONCANO	CHOFER	Buena	OOPP MM
94	TANQUERO	INTERNACIONAL	BMA-1004	2015	DURASTAR 4300	JOSE G PACHALA	CHOFER	Buena	OOPP MM
95	TRACTOR ORUGA	KOMATSU		2014	D65EX-16	MANUEL LOPEZ	OPERADOR	Buena	OOPP MM
96	MOTONIVELADORA	KOMATSU		2014	GD555-5	LUIS A TARIST	OPERADOR	Buena	OOPP MM
97	EXCAVADORA DE ORUGA	KOMATSU		2014	PC200LC-8MO	JAVIER CURICHI	OPERADOR	Buena	OOPP MM
98	MINICARGADORA	CASE		2014	SR250	RICARDO YAUQUI	SERVIDOR PUBLICO	Buena	GESTION AMBIENTAL
99	RECOLECTOR	HINO	BMA - 1021	2017	GH8JGSD	AURELIO M GARCIA	CHOFER	Buena	GESTION AMBIENTAL
100	CAMIONETA DOBLE CABINA	CHEVROLET	BMA - 1022	2017	D-MAX CRDI AC 30 CD 4X4	ALONSO VILLACIS	CHOFER	Buena	REGISTRO PROPIEDAD
101	RECOLECTOR	HINO	BMA1024	2018	FC9JISA AC 5.1 2P 4X2	DAVID MOPOSITA	CHOFER	Buena	GESTION AMBIENTAL
102	RECOLECTOR	HINO	BMA1023	2018	FC9JISA AC 5.1 2P 4X2	MARIO TAMAMICH	CHOFER	Buena	GESTION AMBIENTAL
103	CAMIONETA DOBLE CABINA	CHEVROLET	BMA1025	2017	D-MAX CRDI AC 30 CD 4X4	HUGAS F BAYAS	CHOFER	Buena	OOPP MM
104	CAMIONETA DOBLE CABINA	CHEVROLET	BMA1026	2018	D-MAX CRDI AC 30 CD 4X5	JOSE BAÑO	CHOFER	Siniestrada	GESTION AMBIENTAL
106	CAMIONETA DOBLE CABINA	CHEVROLET	BMA1030	2018	D-MAX CRDI AC 30 CD 4X4	LUIS LLACHUMA	CHOFER	Buena	UMTTTSV
107	CAMION	HINO	BMA1031	2019	XZU640L-HKMLJ3 AC 4.0 2P 4X2 TM DIESEL CN	ANGEL CHACHA	CHOFER	Buena	GESTION AMBIENTAL
112	JEEP	KIA	BMA 1032	2019	S PORTAGE SL AC 2.0 5P 4X2 TM	JORGE CHIMBOLEMA	CHOFER	Buena	REGISTRO PROPIEDAD
113	JEEP	SUZUKI	PEI 7346	2015	GRAN VITARA SZ MEXT A/C 2.4P4X4 T/M	ABEL TANDAPILCO	CHOFER	Buena	ALCALDIA
115	JEEP	SUZUKI	PEI 4752	2012	GRAN VITARA SZ 2.4L 5P TA 4X4	WILSON PATINCH	JEFE DE TALLER	Buena	TALLER
118	EXCAVADORA DE ORUGA LIUGONG 933E	LIUGONG		2021	933E	EFRAIN GARCIA	OPERADOR	Buena	OOPP MM



119	MOTONIVELADORA MR. LIUGONG M/N 4215D	LIUGONG		2021	4215D	LUIS TARIS	OPERADOR	Buena	OOPP MM
120	CARGADORA FRONTAL LIUGONG 856H	LIUGONG		2021	856H	SEGUNDO LLUMIGUANO CHELA	OPERADOR	Buena	OOPP MM
121	RODILLO COMPACTADOR LISO VIBRATORIO	BOMAG		2021	BW212 D-40	PEDRO GAVILAN	OPERADOR	Buena	OOPP MM
122	TRACTOR DE ORUGA	LIUGONG		2021	B230	EFRAIN GARCIA	OPERADOR	Buena	OOPP MM
123	VOLQUETA DE 3 EJES	HINO	BMA1037	2022	FS1ELSD-MAX 12.9 2P 6X4TM	SEGUNDO PATIN CH	CHOFER	Buena	OOPP MM
124	VOLQUETA DE 3 EJES	HINO	BMA1036	2022	FS1ELSD-MAX 12.9 2P 6X4TM	REGULO VALLE	CHOFER	Buena	OOPP MM
125	VOLQUETA DE 3 EJES	HINO	BMA1039	2022	FS1ELSD-MAX 12.9 2P 6X4TM	ANGEL ASITUMBAY	CHOFER	Buena	OOPP MM
126	VOLQUETA DE 3 EJES	HINO	BMA1038	2022	FS1ELSD-MAX 12.9 2P 6X4TM	JOSE AMANGANDI	CHOFER	Buena	OOPP MM
127	RECOLECTOR	HINO	BMA1040	2023	: GH8JF7D-XG3	RAMIRO QUILLE	CHOFER	Buena	GESTION AMBIENTAL
128	RETROEXCAVADORA	MULLER		2023	MR-406 II	DIEGO CAIZA	OPERADOR	Buena	OOPP MM
129	CARGADORA FRONTAL	KOMATSU		2023	WA320-6	RAUL PATIN PATIN	OPERADOR	Buena	OOPP MM
130	RODILLO LISO VIBRATORIO	HAMM		2023	HC110	ELOY LASSO	OPERADOR	Buena	OOPP MM
131	MOTONIVELADORA CON RIPPER	KOMATSU		2023	GD555-5	LUIS A LLUMIGUANO	OPERADOR	Buena	OOPP MM
132	EXCAVADORA DE ORUGAS	KOMATSU		2023	PC210LC-10M0	CARLOS LLUMIGUANO G	OPERADOR	Buena	OOPP MM
133	RETROEXCAVADORA	KOMATSU		2023	WB97R-5E0	RAUL REA TAMAMI	OPERADOR		OOPP MM
134	MINICARGADORA	BOBCAT		2023	S590	FLAVIO REA	OPERADOR		OOPP MM
135	RODILLO DOBLE TAMBOR BACHEO	HAMM		2023	HD12VV	JAVIER CRUZ N	OPERADOR		OOPP MM
148	RECOLECTOR	HINO		2024	GH8JM7A-XG3-1828	194.340,00	D GESTION A		NUEVO
149	VOLQUETA	HINO		2024	XZU710L-WKFRL3 DUTRO 816	56.880,00	D GESTION A		NUEVO



150	VOLQUETA	HINO	2024	XZU710L- WKFR13 DUTRO 816	56.880,00	D GESTION A	NUEVO
151	BARREDOR A VIAL	SCANIA	2024	P310 B4X2	264.492,00	D GESTION A	NUEVO - CAMION CON BARREDORA VIAL EQUIPO DE BARRIDO USTM -EL M/N TTS 600 S/N 2025022 PROCEDENCIA TRUQUIA 2025
152	BARREDOR A	DULEVO	2011	120 DK	90600,00	D GESTION A	NUEVO - BARREDORA INDUSTRIAL HOMBRE A BORDO
141.01.04 .153	BARREDOR A	DULEVO	2011	120 DK	90600,00	D GESTION A	NUEVO - BARREDORA INDUSTRIAL HOMBRE A BORDO
141.01.05. 154	RECOLECT OR	HINO	2024	GH8JM7A- XG3-1828	194.340,00	D GESTION A	NUEVO

• ¿Por qué se crea un puesto para otro técnico en fiscalización?

Es indispensable la contratación del personal de cuadrilla para la ejecución de obras y servicios municipales bajo el sistema de "Administración directa" se justifica por los siguientes motivos:

Control de Calidad y Fiscalización

- La supervisión directa del municipio garantiza que los trabajos se ajusten a estándares locales y necesidades reales de la comunidad.
- Mayor transparencia en el uso de fondos públicos al reducir intermediarios

Generación de Empleo Local

La recontractación fortalece la economía de la comunidad, al priorizar mano de obra local y reducir el desempleo.

Durante el periodo fiscal 2025 el personal de cuadrilla se ha mantenido mediante contrato eventual, los mismos que se encuentran en trabajos de ayudante de albañilería y para el periodo 2026 se ha solicitado que se haga constar en nómina.

Adicionalmente se ha solicitado que se contrate de manera eventual a 6 personas que conozcan plomería, electricidad, maestro albañil, debido a que existe demanda de trabajos en los concerniente al mantenimiento de la vías, bacheo y reconformación de adoquines, trabajos ejecutados por administración directa, Adoquinado de calles.

Particular que se pone en consideración para los fines pertinentes

Atentamente



Firmado digitalmente por:
LUIS FERNANDO REA
HINOJOSA

Validar digitalmente con Firmat

Ing. Luis Fernando Rea
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

OBRAS PÚBLICAS
Guaranda



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027